



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1136/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiocho de abril del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1136/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] de [REDACTED] de edad, del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **"1. Presupuesto total asignado a salud mental del 2006-2014 por el ISSS y 2. Presupuesto total asignado al ISSS del 2006-2014"**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad financiera Institucional, a través del Departamento de Presupuesto, a fin de que facilitaran el acceso a la información solicitada.

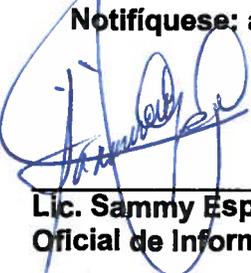
Que de acuerdo a la información recibida por parte del Departamento de Presupuesto del ISSS, el presupuesto por áreas de gestión está conformado por Unidades Presupuestarias, líneas y sub líneas de trabajo, siendo así que las sub líneas de trabajo (Hospitales y Unidades Médicas), llevan implícito el presupuesto para el área de salud mental, por lo que no se registra el tipo de información solicitada, en virtud de lo anterior se concluye que los costos de salud mental forman parte del presupuesto general del centro de atención donde pertenece.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese**, a la señorita [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información solicitada consistente en **"Presupuesto total asignado al ISSS del 2006-2014"**.

**Confírmese**, la inexistencia de la información consistente en **"Presupuesto total asignado a salud mental del 2006-2014 por el ISSS"** de acuerdo a lo detallado en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Notifíquese**: a la señorita [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.

  
Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202